

De la gestión riesgos clínicos sanitarios a la seguridad del paciente en el Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.

Hernández Perez.-Lanzac C, Rodríguez Nieto A, Manjarín Rodríguez O, Raya Ortega L, Mojarro Morales M.

ORGANIZACIÓN U ORGANIZACIONES DE LOS AUTORES:

Subdirección de Calidad. Servicio de Gestión de Riesgos Clínicos Sanitarios. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

ANTECEDENTES / OBJETIVOS:

El Servicio de Gestión de Riesgos Clínicos Sanitarios del Hospital Regional Universitario Carlos Haya (HRU) se pone en marcha a comienzos del año 2003 con el objetivo de identificar, evaluar y tratar el riesgo de que se produzca un efecto adverso durante la asistencia sanitaria, con el fin de evitar o minimizar sus consecuencias negativas, tanto para el paciente como para los profesionales y el propio Hospital.

MÉTODOS

Se define el Servicio de Gestión de Riesgos con la puesta en marcha de actividades dirigidas a:

1ª Fase: Creación Servicio Gestión de Riesgos Clínicos-Sanitarios

1.a. Centralización de expedientes de reclamaciones especiales:

- Gestión expedientes de Responsabilidad Patrimonial
- Gestión reclamaciones del Servicio Andaluz de Salud
- Gestión de reclamaciones judiciales
- Gestión oficinas de quejas del Defensor del Pueblo

1. b. Creación y potenciación de canales de comunicación con los profesionales.

1. c. Asesoramiento a los profesionales en materia de Responsabilidad Jurídica.

1. d. Formación en Seguridad Clínica a los profesionales.

1. e. Transmisión del riesgo

2ª Fase: Programa de Seguridad de Paciente HRU Carlos Haya (en desarrollo)

- Creación Comisión de Seguridad
- Asesoramiento metodológico en Seguridad Clínica
- Mapa de Riesgos Clínicos
- Fomento de prácticas seguras en la asistencia.
- Registro y análisis de Efectos Adversos

RESULTADOS:

Se ha aumentado la comunicación con las unidades afectadas, implementando numerosas medidas de mejora derivada del estudio de las reclamaciones, iniciando a los profesionales en las acciones dirigidas a mejorar la seguridad, así como formación e información en materia de seguridad. Asesoramiento a las unidades de gestión clínicas para la elaboración y puesta en marcha de programas de Seguridad clínica.

CONCLUSIONES:

La colaboración y el apoyo por parte de las Jefaturas de Servicios que quieran participar y de la gerencia del centro, así como la participación de los profesionales son fundamentales para el desarrollo y efectividad del programa de seguridad del paciente. Su orientación debe dirigirse a mejorar la calidad asistencial a través del incremento de los grados de seguridad para el paciente mediante la disminución del riesgo, con la planificación y sistematización de las estrategias a desarrollar.